



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód. área: IT-COR-0
Cód. archivo: 01

SPRC
Archivo Central
Fecha: 07 Abr 2025
Radicado No: 0001015

Para: Usuarios sistema SPRCONLine.
Asunto: Registro de Direcciones IP.

Apreciados usuarios:

El acceso al sistema SPRCONLine tiene varias capas de seguridad para permitir la conexión por internet de los usuarios y evitar ataques cibernéticos. Recientemente hemos desarrollado una capa adicional de seguridad para eventuales contingencias y utilizar en casos de detección de intentos de vulneración de los sistemas y que se detecte que las capas actuales no lo puedan contener. Esta capa requiere que cada empresa registre su **IP pública de conexión** y pueden ser tantas como utilice.

El registro de las direcciones IP es opcional de parte de cada empresa y el registro debe hacerlo el administrador de usuarios de cada empresa. **IMPORTANTE, en caso de activarse éste mecanismo de contingencia, solo podrán acceder al sistema las empresas que tengan sus IP registradas.**

Por buenas prácticas de seguridad informática, se recomienda que todo mecanismo de contingencia sea probado, lo cual conlleva a que cuando se programen pruebas, aquellas empresas que no haya registrado su IP, no podrán acceder al sistema mientras dura la prueba. Por lo anterior y estar preparados ante probables eventos, se recomienda hacer el registro de las IP. Anexo se encuentra el instructivo correspondiente.

El Grupo Puerto de Cartagena, sigue trabajando para mejorar el servicio a sus usuarios y al comercio exterior colombiano.

Atentamente,


EDUARDO BUSTAMANTE.
Director de Operaciones y de Sistemas
CONTECAR y SPRC



PUERTO DE CARTAGENA

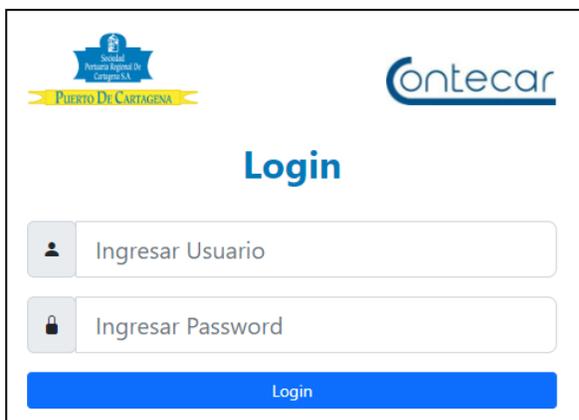
NIT. 800.200.969-1

INSTRUCTIVO

Desde la página del puerto www.puertocartagena.com, ingresar por el enlace de SPRCOnLine y hacer “click” en “Registra tu IP”



1. Una vez se selecciona la opción “Registra tu IP”, se muestra la pantalla de Login en donde se deberá ingresar con el usuario y contraseña de SPRCOnLine. Sólo se permite el ingreso para los usuarios de SPRCOnLine que se encuentran activos y que tienen el **rol de Administrador**.



- Una vez que el usuario administrador de la compañía, ingresa sus credenciales, se muestra la pantalla donde puede gestionar las IPs públicas de la compañía:

Solicitar aprobación de nueva IP

Usuario Logueado

Refrescar página

Guardar IP

Eliminar registro

Direcciones IP solicitadas por la compañía

Dirección IP	Estado	Motivo Rechazo	Eliminar
174.25.0.5	RECHAZADO	La IP pública digitada no cumple con la directiva # 4505-2...	[Eliminar]
136.4.51.94	PENDIENTE		[Eliminar]
36.59.4.2	PENDIENTE		[Eliminar]
128.10.100.9	ACEPTADO		

- En la parte superior derecha se muestra el usuario de SPRConLine conectado.
 - La casilla **"Ingresar Dirección IP"** permite digitar una Dirección IP Pública a registrar.
 - Use el botón **"Guardar"** para enviar la solicitud de registro al puerto.
 - Use el botón **"Refrescar"** para actualizar el listado de direcciones IPs que ha solicitado registrar la compañía.
 - En pantalla se muestran las direcciones IPs que ha solicitado la compañía y estos registros pueden tener los siguientes estados:
 - PENDIENTE:** Es el estado inicial y significa que está en espera de revisión por parte de la terminal.
 - ACEPTADO:** Significa que la IP fue registrada.
 - RECHAZADO:** Significa que la solicitud fue negada. Coloque el puntero del mouse sobre el mensaje que se encuentra en el campo **"Motivo Rechazo"** para visualizar el mensaje completo.
 - Use el botón **Eliminar** si desea borrar la solicitud. Sólo es posible si el estado del registro es **PENDIENTE** o **RECHAZADO**.
- Para Cerrar la Sesión, debe pulsar sobre el código del usuario de SPRConLine que se encuentra en la parte superior derecha y hacer clic sobre el botón **Cerrar Sesión**.

Registro de IP

Ingresar Dirección IP

Usuario

Cerrar sesión

